

R 497

EA2/2

Expediente de créditos para material del  
Observatorio Astronómico de Madrid

1910 - 1913

Primer paquete.

per Legajo

C42

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de *Astr. y Met.*

Número

*Hay otros nuevos.*

Año de 1910.

**OBJETO**

*Expediente de créditos p.<sup>o</sup> material del  
Observatorio Astronómico de Madrid.*

*cap. 7<sup>o</sup>*

Q.º 274

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para atender á los gastos de material de oficina de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado, 925 pesetas á nombre de D. Lorenzo Martin, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito pues suplicar á V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha suma.

Dios guarde á V.E. muchos años  
Madrid 6 de Mayo de 1910.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Góngora*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Q 275

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



4

Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito pues, suplicar á V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha suma.

D i o s



guarde á V.E. muchos años.

Madrid 11 de julio de 1910.

El Jefe del Observatorio

*Franzisko Lángueta*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

R. 476

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID

Excmo Señor:



Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material, á nombre del Habilitado del Instituto Geográfico y Estadístico, Don Leopoldo Casado, la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Me permito, pues, suplicar á V. E. que de las órdenes oportunas, para que en la ordenación de pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha cantidad.

Dios

cuando a V. E. muchos años  
Madrid 3 de Agosto de 1910.

El Jefe del Observatorio  
Francisco Trujillo



Excmo Sr. Director general del Instituto  
Geográfico y Estadístico.

R-477

6

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para atender á los gastos de material de oficina de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado 925 pesetas á nombre de D. Lorenzo Martin, según lo dispuesto por la Dirección de su digno cargo.

Me permito pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectivas dicha suma.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 3 de Agosto de 1910.

El Jefe del Observatorio

*Franzisco Lángueta*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.



*Real cédula*

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

NÚM. ....

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.



Negociado de Astronomía y

Meteorología.

A Jefe del Observatorio Astronómico, .....

Madrid 9 de agosto de 1910.

Excmo. Señor:

En vista de sus comunicaciones fecha 3 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas para material de gastos ordinarios á justificar, á nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y Otro de 925 pesetas para gastos de oficina, á nombre del Conserje Habilitado de ese Observatorio D. Lorenzo Martín.

Lo que comunico á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



R. n.º 481.

8

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO.

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado de material de esa dirección D. Leopoldo Casado, y 925 ptas. para atender á los gastos de material de oficina á nombre de D. Lorenzo Martín, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito pues, suplicar á V.E. que dé las órdenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer

efectivas dichas sumas.

Dios guarde á V.E. muchos años

Madrid 9 de Novbre. de 1910.

El Jefe del Observatorio

*Juan José Jugueta*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

NÚM. ....

*Negociado de Astronomía*

y Meteorología.

Al Jefe del Observatorio Astronómico.

Madrid 10 de noviembre de 1910.

Excmo. Sr.:

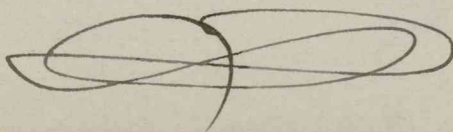
En vista de su comunicación fecha 9 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas para material de gastos ordinarios á justificar, á nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y otro de 925 pesetas para gastos de oficina, á nombre del Conserje Habilitado de ese Observatorio D. Lorenzo Martín.

Lo que comunico á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta



Ref. n.º 2

9

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 1000 pesetas, á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la Dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectivas dicha suma.

D i o s

guarde á V.E. muchos años.

Madrid 6 de Diciembre de 1910.

El Jefe del Observatorio

*Franisco Finlay*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y  
Estadístico.



*R. J. m. G. J.*

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, y 925ptas., para atender á los gastos de material de oficina á nombre del Conserje Habilitado D. Lorenzo Martin, según lo dispuesto por la Dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectivas

dichas sumas.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 18 de Enero de 1911.

El Jefe del Observatorio,

*Francisco Jürgens*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y  
Estadístico.

Reg. n.º 497

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Habilitación del Material.

Tengo el honor de mandar á V. E. la  
adjunta cuenta, por cuádruplicado, para  
justificar el libramient.º n.º

de Ordenación, importante  
dos mil quinientos

pesetas, con cargo al Cap. 2.º Art. 2.º

Concepto 2.º Observatorio Astronómico

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de Abril

de 1911

El Habilitado del Material,

Leopoldo Corrado

Excmo. Sr. Jefe del Reg.º de  
Astronomía

Ref. n.º 499  
OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 ptas. á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, y 925 ptas. para atender á los gastos de material de oficina á nombre de D. Lorenzo Martin, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer

efectivas dichas sumas.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 19 de abril de 1911.

El Jefe del Observatorio

*Franisco J. J. J. J.*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.



JEFATURA



Excmo. Sr.

Segun mis noticias particulares dispone el Observatorio Astronómico de Madrid de un electrógrafo Mascart que no puede instalar por la proximidad de corrientes de alta tension.

No existiendo este inconveniente en el Observatorio Central Meteorológico y disponiendo de un pequeño local que reúne condiciones sino completamente satisfactorias, aceptables para la instalacion de e instrumento, me permito llamar la atencion de V. E. sobre ello por si creyese conveniente que

el citado electrógrafo fue-  
se cedido á este Centro por el  
Observatorio Astronómico.

Dios guarde á V.E. muchos años

Madrid 19 de Abril de 1911.

EL JEFE:

*José Gallis*

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ES)  
TADISTICO.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Negociado de Astr.<sup>a</sup> y Météo.<sup>a</sup>

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.....

Madrid, 20 de abril de 1911.

Excmo. Sr:.

Si por la situación de ese Centro no puede V.E. instalar el electrógrafo de Mascart que posee, sirvase remitirlo al Observatorio Central Meteorológico donde disponen de un pequeño local para instalarlo.

Dios &<sup>a</sup>

El Director general.

Minuta.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.....

Madrid, 21 de abril de 1911

Excmo. Sr.:

En vista de su comunicación fecha 19 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas para material de gastos ordinarios á justificar, á nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y otro de 925 para gastos de oficina, á nombre del Conserje Habilitado de ese Observatorio D. Lorenzo Martín.

Lo que comunico á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios &c.

El Director general  
Minuta



*Rep. n. 513*

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, y 925 ptas. para atender á los gastos de material de oficina, á nombre de D. Lorenzo Martín, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectivas dichas sumas.

D i o s





guarde á V.E. muchos años.

Madrid 21 de octubre de 1911.

El Jefe del Observatorio

*Franzisco Jaizola*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y  
Estadístico.

*Rep n 229*

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

NÚM. *#15*

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

*Negociado de Geografía y Matemática*



Madrid *26* de *octubre* de *1911*.

*A* Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Excmo. Sr. = En vista de su comunicación fecha 21 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas para material de gastos ordinarios á justificar, á nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y otro de 925 pesetas para gastos de oficina, á nombre del Conserje Habilitado de ese Observatorio I. Lorenzo Martín.

Lo que comunico á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios &<sup>a</sup>

El Director general

Minuta

Reg. n.º 519

N.º 16

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libere del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 ptas. á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado.

Me permito pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha suma.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 24 de nobre. de 1911.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Trigueros*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Negociado de Astr. y Meteor.

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid

Madrid 29 de noviembre de 1911

Excmo. Sr. = En vista de la atenta comunicación de V. E., fecha 26 del corriente, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas, para gastos de Oficina de ese Observatorio del que V. E. es digno Jefe, á nombre de D. Leopoldo Casab.

Dios &c.

El Director general  
Mimuta

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.



*Reg. nº 20*

*Nº 17*

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libren, á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, las 1000 pesetas que completan el total del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar.

Ruego á V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha suma.

Dios guarde á V.E. muchos años.  
Madrid 6 de diciembre de 1911.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Tinjeras*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



NÚM. ....

Al Jefe del Observatorio astronómico de Madrid.

Madrid 7 de diciembre de 1911.

Excmo. Sr. = En vista de la atenta comunicación de V.E. fecha 6 del corriente, he dispuesto que se expida un libramiento de 1.000 pesetas, para gastos de Oficina de ese Observatorio del que V.E. es digno Jefe, á nombre de D. Leopoldo Casado.

Dios etc.

El Director general,

Minuta,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Ruego á V.E. se sirva practicar las diligencias oportunas para que se libre al Habilitado del material del Instituto Geográfico y Estadístico D. Leopoldo Casado la cantidad de cinco mil pesetas (Ptas. 5000) concedida á este Observatorio por Real orden del 15 de noviembre para adquisición de material científico, con destino al Laboratorio de Astrofísica, con cargo al capítulo IV, artículo 2º, concepto 4º, del Presupuesto vigente.

Dios guarde á V.E. muchos años.  
Madrid 16 de diciembre de 1911.

El Jefe del Observatorio

*Franzisco Suñer*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Rep. n. 121  
OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 ptas. á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, y por dozavas partes la consignación para atender á los gastos de material de oficina á nombre de D. Lorenzo Martín, según lo dispuesto por la Dirección de su digno cargo.

Me permito suplicar á V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectivas dichas sumas.

D i o s



guarde á V.E. muchos años.

Madrid 4 de enero de 1912.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Cárdenas*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y  
Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

NÚM. ....

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Madrid 10 de febrero de 1912

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Excmo. Sr.: En vista de su comunicación fecha 4 de enero pp., he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios á justificar, á nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y por dozavas partes la consignación para atender á los gastos de material de oficina á nombre de D. Lorenzo Martín.

Lo que comunico á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta

Reg. n.º 607

OBSEVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, para atender á los gastos del trimestre actual, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar á V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente á fin de hacer efectiva dicha suma.

D i o s

DEPARTAMENTO DE  
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

guarde á V.E. muchos años.

Madrid 29 de julio de 1912.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Gutiérrez*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.




Reg. N.º 62 de

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID

N.º 22

Excmo. Señor:



Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios á justificar 2500 pesetas á nombre del Habilitado del material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar a V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha suma.

D i o s

guarde á V.E. muchos años.

Madrid 18 de octubre de 1912.

El Jefe del Observatorio

*Franco Trigueros*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y  
Estadístico.

Reg. n.º 290

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



NÚM. ....

Negociado de Astr<sup>a</sup> y Met<sup>a</sup>

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 3 de agosto de 1913

Excmo. Sr. := En vista de su comunicación fecha 29 de julio pp., he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de esta Dirección general D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

*Reg. n.º 102*

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



*Negociado de Astr.<sup>a</sup> y Met.<sup>a</sup>*

Al *Excmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico.*

*Madrid 21 de octubre de 1912.*

Excmo. Sr.:—En vista de su comunicación fecha 18 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pesetas para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del ~~H~~ Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta



## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Habilitación del Material.

Tengo el honor de mandar á V. E. la  
adjunta... cuenta..., por cuadruplicado, para jus-  
tificarel... libramiento... núm. 3222

de Ordenación, importante  
dos mil quinientos

pesetas, con cargo al Cap. 22 Art. 2.º

Concepto 8

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 4 de este de 1912.

El Habilitado del Material,

Leopoldo Lopez

Exc.ª Sr. Señor Jefe del Neg.º de Autonomías

OBSEVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



17-20  
Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 2500 pesetas a nombre del Habilitado de material de esa Dirección Don Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar a V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha suma.

D i o s

guarde a V.E. muchos años.

Madrid 22 de noviembre de 1912

El Jefe del Observatorio

*Francisco Luiguel*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

*Rej. v. H. H.*

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



NUM. ....

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid

Madrid 28 de noviembre de 1912.

Excmo. Sr.=En vista de su comunicación fecha 22 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta

M 24

Rey. n. 625

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID

Excmo. Señor:



Para las atenciones ordinarias de este Observatorio es de necesidad que se libren 1000 pesetas del crédito asignado para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado del material de esa Dirección D. Leopoldo Casado.

Me permito, pues, suplicar a V.E. de las ordenes oportunas para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente, a fin de hacer efectiva dicha suma.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 4 de diciembre de 1912.

El Jefe del Observatorio

*Fernando Juguera*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Al Jefe del Observatorio Astronómico.

Madrid 7 de diciembre de 1912.

Excmo. Sr.= En vista de su comunicación fecha 4 del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 1.000 pesetas para material de gastos ordinarios a justificar a nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta

*Requ. 651*

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



*[Handwritten signature]*

Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 2500 pesetas a nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, y las 3750 ptas. para atender a los gastos de material de oficina, por dozavas partes, a nombre de D. Lorenzo Martín, según lo dispuesto por la Dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar a V.E. que dé las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectivas

dichas sumas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 30 de enero de 1913.

El Jefe del Observatorio

*Manuel Rodríguez*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

*Reg. and de 24*

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 5 de febrero de 1913.

Excmo. Sr.=En vista de su comunicación fecha 30 de enero pp. he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, y por diversas partes la consignación para atender a los gastos de material de oficina a nombre de D. Lorenzo Martín.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general

Minuta



# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

HABILITACIÓN DEL MATERIAL

PRESUPUESTO DE 1912

CAPITULO 22

ARTÍCULO 2º

CUENTA que el Habilitado que suscribe rinde al Excmo. Sr. *Director general del Instituto Geográfico y Estadístico* para justificar *tres* libramientos expedidos á favor de esta Habilitación para atender á los gastos del *Concepto 2º "Observatorio Astronómico"*

### CARGO

	Pesetas.	Cts.
<i>Libramiento número 4981 de ordenación y 714 de Intervención hecho efectivo el día 13 de diciembre de 1912</i>	2500	00
<i>Otro número 5083 de Ordenación y 874 de Intervención hecho efectivo el día 17 de diciembre de 1912</i>	2500	00
<i>Otro número 5183 de ordenación y 1088 de Intervención hecho efectivo el día 19 de diciembre de 1912</i>	1000	00
<i>Sobrante de la cuenta siguiente libramiento nº 3373 de Ordenación y 913 de Intervención</i>	298	05
<b>Total CARGO.....</b>	<b>6298</b>	<b>05</b>

### DATA

	Núm.	ÍNTEGRO		DESCUENTO		LÍQUIDO	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
<i>A. S. J. Antonio Jimenez por instalacion de luz electrica según factura</i>	1	56	30	"	56	55	74
<i>Los Hros Bailly Bailliere por impresion del Anuario según factura</i>	2	1122	25	11	22	1111	03
<i>A. Serminio por igual concepto id</i>	3	1575	"	15	75	1559	25
<i>D. José Pineda por encuadernacion del anuario según factura</i>	4	646	"	6	46	639	54
<i>Mrs. Hermanos por publicaciones extranjeras según factura</i>	5	657	55	6	58	650	97
<i>D. Juan Bios por obra de hojalateria id</i>	6	254	25	2	54	251	71
<i>Suma y sigue.....</i>		<b>4311</b>	<b>35</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>4268</b>	<b>24</b>



	Núm.	ÍNTEGRO		DESCUENTO		LÍQUIDO	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....		4311	35	43	11	4268	24
A. Don. Román García por productos para fotografía — factura	7	121	05	1	21	119	84
" Gustavo Palmer por sellos de correo según — Recibo	8	248	75	"	"	248	75
" Vicente García por obra de arbanile ria según — factura	9	200	25	2	"	198	25
" Prábaro y López por derechos de adua na y transporte — Recibo	10	18	65	"	19	18	46
" La Sra. Viuda de Graivina por productos de droguería — factura	11	25	75	"	26	25	49
" D. Enrique Lopez por obra de cerrajería según — factura	12	13	"	"	13	12	87
" Bonifacio García por papel satinado y otros según — factura	13	764	30	7	64	756	66
" A. D. Vicente García por obra de arba nilería según — factura	14	255	50	2	60	252	90
" A. D. Enrique Flores por arreglo y repa ración de estufas y otros según factura	15	166	25	1	66	164	59
" A. Don. E. Max Schnabel por com puntura de un reloj y otros según factura	16	173	30	1	73	171	57
Suma y sigue.....		6298	15	60	53	6237	62

	Núm.	ÍNTEGRO		DESCUENTO		LÍQUIDO	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....		6298	15	60	53	6237	62
<hr/>							
Total DATA.....		6298	15	60	53	6237	62
Recargo de dos décimas sobre el impuesto de pagos del Estado. ....		"	"	12	10	"	"
LÍQUIDO.....		6298	15	72	63	6225	52

### RESUMEN

	Pesetas.	Cénts.
Importa el CARGO.....	6298	05
Id. la DATA.....	6298	15
<i>Deficit</i>	"	10

*Madrid* 7 de *Febrero* de 1912

El Habilitado,

*Leyva Lora*



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Habilitación del Material.

Tengo el honor de mandar á V. E. la  
adjunta.. cuenta..., por cuadruplicado, para  
justificar los libramientos núm. 4981  
5083 y 5183 de Ordenación, importante  
veis mil .....

pesetas, con cargo al Cap. 2.º Art. 2.º  
Concepto 8.....

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 7 de Febrero de 1917

El Habilitado del Material,

*Leyva Lomas*

Excmo. Señor Jefe del Negto. de Astronomía

Rep. n.º 656

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Habilitación del Material.

Tengo el honor de mandar á V. E. la  
adjunta... cuenta... por cuadruplicado, para jus-

tificar el... libramiento... núm. 5072

de Ordenación, importante

dos mil quinientos

pesetas, con cargo al Cap. 22 Art. 2º

Concepto 2º

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 18 de Junio de 1912

El Habilitado del Material,

Señor Lored

[Handwritten signature flourish]

Excmo. Señor Jefe del Negd. de Astronomía

*Reg. n.º 674*

*N.º 26*

**OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO**

**DE  
MADRID**



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 2500 ptas. a nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado,

Me permito, pues, suplicar a V.E. que de las ordenans oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha cantidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 17 de Septiembre de 1913.

El Jefe intº del Observatorio

*Carlos Puente*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.



Reg. n.º 449

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Al Jefe intº del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 18 de Septiembre de 1913.

Excmo. Sr:= En vista de su comunicación fecha 17 de septiembre, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de ésta Dirección D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.

El Director general.

Minuta.

Req. no 682  
OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID

Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del credito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 2500 pesetas a nombre del habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito suplicar a V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha cantidad.

D i o s

guarde a V.E. muchos años.

Madrid 17 de octubre de 1913.

El Jefe del Observatorio

*Juanico Luque*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 21 de octubre de 1913.

Excmo. Sr.: En vista de su comunicación fecha 17 de octubre, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de ésta Dirección D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc,

El Director general.

Minuta.

R.º N.º - 683 -

28

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio, es de necesidad que se libre del credito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 2500 pesetas a nombre del habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito pues, suplicar a V.E. que de las ordenes oportunas, para que en la Ordenación de Pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha suma.

D i o s



guarde a V.E. muchos años.

Madrid 4 de novbre de 1913.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Lázquez*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

Regu n.º 452-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



29-

A ..... Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 8 de Noviembre de 1913.

Excmo. Sr;= En vista de su comunicacion fecha 4 de Noviembre, he dispuesto que se expida un libramiento de 2.500 pts. para material de gastos ordinarios a justificar, a nombre del Habilitado de esta Direccion D. Leopoldo Casado.

Lo que comunico a V.E para su conocimiento y demás efectos.

\_\_\_\_\_ Dios &.

Reg. 684-

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Para las atenciones ordinarias de este Observatorio es de necesidad que se libre del credito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar 1000 pesetas a nombre del Habilitado de material de esa Dirección D. Leopoldo Casado, según lo dispuesto por la dirección de su digno cargo.

Me permito, pues, suplicar a V.E. que de las ordenes oportunas para que en la Ordenación de pagos se disponga lo conveniente a fin de hacer efectiva dicha cantidad.

D i o s

guarde a V.E. muchos años.

Madrid 11 de novbre de 1913.

El Jefe del Observatorio

*Francisco Guiguer*



Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.



R.º 453-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



30-

13 NOV 1913 NUM

Negociado Ast. y Mete.ª

El Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Madrid 13 de Noviembre de 1913.

Excmo. Sr.

En vista de su comunicación fecha II del actual, he dispuesto que se expida un libramiento de 1000 pesetas, a favor del Habilitado del Material, D. Leopoldo Casado, para cubrir los gastos ordinarios de ese Observatorio.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos.

Dios &

El Director general

**OBSERVATORIO**  
**ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO**  
**DE**  
**MADRID**

Excmo. Señor:

*Tramitado*

En mayo de 1911 tuve la honra de elevar a V.E. una moción proponiendo la adquisición de determinados aparatos que permitiesen acometer en este Observatorio el estudio de los problemas generales de astrofísica, que comprenden la obtención de fotografías espectrales de la luz de astros y de cuerpos terrestres.

Para realizar este propósito se pedia la adquisición de los instrumentos que siguen:

Un espectroscopio y espectrógrafo para estrellas adaptable a la nueva ecuatorial.

Un espectroscopio-espectrógrafo sistema Litrow, del mayor tamaño posible.

Un espectrógrafo con prismas de cuarzo para estudio de la región

ultravioleta del espectro.

Un interferómetro de Michelson,

Un grupo de bombas para enrareci-

miento y compresión de gases, de

Gaede, construido por Leybold,

Nachfloder de Colonia (Alemania)

Un gran carrete de inducción.

Un cuadro de distribución eléc-

trica.

Y aparatos accesorios y comple-

mentarios, como etalón Fabry, pan-

tallas para la raya del mercurio,

contador de vacío, tubos para ga-

ses etc. etc.

El importe total de estos apa-

ratos se fijaba en la cantidad

de 16.000 a 20.000 francos, pues

dependía en parte de la potencia

que se diese a los espectrógrafos

Esta petición, apoyada e infor-

mada favorablemente por la Direc-

ción general del Instituto Geográ-

...fico y Estadístico fué enviada  
 al Instituto del Material Cienci-  
 fico, y en consecuencia se con-  
 cedieron al Observatorio en los  
 años 1911 y 1912, la cantidad de  
 5.000 pesetas, en cada uno de  
 ellos, y en total de 10.000.  
 Con esos dos créditos se han ad-  
 quirido los dos aparatos mas nece-  
 sarios y a la vez mas costosos,  
 que son el espectroscópio-espec-  
 trógrafo para estréllas y el es-  
 pectroscopio-espectrógrafo Litrow;  
 el primero podrá ser utilizado a-  
 penas se halle instalada la nueva  
 ecuatorial de 40 cm. de abertura,  
 y el segundo se halla ya instala-  
 do y dispuesto para el estudio  
 de espectros de las manchas so-  
 lares.  
 Mas para acometer seriamente en  
 este último aparato el estudio de  
 espectros terrestres, según el



plan propuesto y aprobado, nos falta todo el resto del material comprendido en la moción de 1911, como son el grupo de bombas, el carrito de inducción, el cuadro de distribución eléctrica, el interferómetro y los aparatos complementarios, importantes en total unos 8.000 francos.

Todos estos aparatos son de adquisición urgente, y más especialmente los primeros si se ha de obtener, del gasto ya hecho, todo el producto científico que se desea y que venimos buscando, por lo cual me atrevo a significar a V.E. la conveniencia de acudir de nuevo al Instituto del Material Científico, si V.E. lo juzga pertinente, al objeto de que conceda la cantidad mencionada o la que dentro de los créditos

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID

tos presupuestos, para 1914, sea posible.

V.E. no obstante, resolverá, como siempre, lo que estime mas conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1913.

El Jefe del Observatorio.

*Francisco Sanguino*

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



Negociado Aeronautia

y

Meteorología.

Al Excmo. Señor Jefe del Observatorio de Madrid.

Madrid 24 de Diciembre de 1913.

Excmo. Señor.

En vista de las razones expuestas en su comunicacion hoy he dispuesto autorizar a V.E. para que haga la adquisicion del cuadro de distribucion para medidas eléctricas, y demás aparatos accesorios cuyo importe según presupuesto de quinientas cincuenta pesetas.

Dios etc.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

1

Se abre este expediente en el día de la fecha para tramitar los pedidos de créditos de material con destino al Observatorio Astronómico.

Madrid, 1.º de febrero de 1910.

Alvarez Sereix

N.º 1. 4 de febrero de 1910.

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid en la que solicita que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios, a justificar, dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado de material de esta Dirección general D. Leopoldo Ca-



2

sado, y novecientas veinti-  
cinco pesetas para atender  
a los gastos de material de  
oficina, a nombre del Cau-  
serse del Observatorio D.  
Lorenzo Martín.

Nota

En el oficio anteriormente  
extractado, el Jefe del Obser-  
vatorio Astronómico de  
Madrid solicita que se ex-  
pidan dos libranças  
a justificar: uno, de dos  
mil quinientas pesetas,  
y otro de novecientas veinti-  
cinco pesetas a favor  
del Habilitado de esta  
Dirección general el prime-  
ro, y del Causarse del  
Observatorio Astronómico  
D. Lorenzo Martín, el

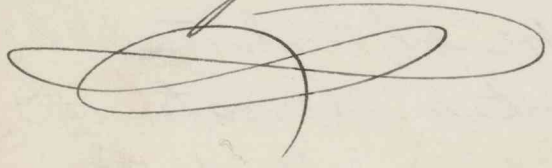
segundo, para las atencio-  
nes del citado Establecimien-  
to. Este negociado no se  
incurremente, puesto que  
existe crédito en el presu-  
puesto, en que se acceda  
a lo solicitado y se expor-  
dan las libranzas a  
justificar: uno a nombre  
del Habilitado de esta  
Dirección D. Leopoldo Ca-  
sado, de dos mil quinientas  
pesetas, con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>  
art. 2.º (Observatorio Astro-  
nómico de Madrid) y otro  
en firme, por ser para  
gastos de oficina a nom-  
bre del Habilitado del  
citado Observatorio D.  
Lorenzo Martín por  
valor de novecientas

semitrónico pesetas, con cargo al Cap. 2º art. 2º (partida de tres mil setecientas pesetas).

Si V. E. así lo acuerda, deberá tomar razón el Regociado de Contabilidad para su debida tramitación, ponerlo en conocimiento del Jefe del Observatorio Astronómico, y deberá firmar el enterado el Substituto de Material de Casado.

7-2-910

Con la cuota  
Gulcurra



V. E. resolverá  
Madrid 7 de febrero de 1910

Alvarez Sereix

Hecho lo pedido  
P. O.

icaria  
Enterado  
García

5  
N.º 2 Madrid, 6 de mayo de 1910.  
Comunicación del Jefe del  
Observatorio Astronómico,  
solicitando se libre del cré-  
dito que tiene asignado  
para gastos de oficina  
la cantidad de 925 pesetas.

Nota

En vista de la comu-  
nicación anteriormente  
extractada, el Negociado  
actuante opina que debe  
expedirse un libramiento  
enfirme de novecientas  
veinticinco pesetas, en  
cargo al Capítulo 22, Ar-  
tículo 2.º (partida de des



6

mil setecientas peretas) á  
nombre de D. Lorenzo  
Martín.

Si V. E. an la acuer-  
da, deberá tomar razón  
el Negociado de Conta-  
bilidad para su debida  
tramitación y pronta en  
conocimiento del Jefe del  
Observatorio Astronómico

V. E. resolverá.

Madrid, 9 de mayo de 1910.

Alvarez Seco,

Cumplido  
P. O

Carria

9-5-910

Con la coteo

Gullerze

Nº 3

Madrid 3 de junio de 1910.  
Comunicación del Habilitado del Material, remitiendo cuenta por cuadruplicado para justificar un libramiento de 2.500 pesetas gastado con cargo al Capítulo 22 art.º 2.º Concepto 8º "Observatorio Astronómico".

Nota

En vista de la comunicación anteriormente extractada el Negociado actuante opina que dichas cuentas deben pasar para su aprobación al Negociado de Contabilidad.

7-6-910

Con su coteo  
Julienque

V. E. resolverá.  
Madrid, 7 de junio de 1910.  
Alvarez Sereus

Reci.

8  
vidas las cuentas  
P.º 1,

100000

N.º 1.

Madrid 11 de julio de 1910.  
Comunicación del Jefe del  
Observatorio Astronómico  
de Madrid en la que so-  
licita que se libre del cré-  
dito que tiene asignado  
para material de gastos  
ordinarios, a justificar,  
dos mil quinientas pre-  
setas a nombre del Ha-  
bilitado de Material de  
esta Dirección general  
D. Leopoldo Casado.

Nota

En el oficio anterior-  
mente extractado, el  
Jefe del Observatorio

Astronómico de Madrid  
 solicita que se expida  
 un libramiento un libra-  
cientos a justificar de  
dos mil quinientas prese-  
tas a favor del Habi-  
 litado de esta Dirección  
 general, para las aten-  
 ciones del citado estable-  
 cimiento. Este Negociado  
 no ve inconveniente, puesto  
 que existe crédito en el  
 presupuesto, en que se  
 acceda a lo solicitado,  
 con cargo al Cap. 22,  
 art. 2.º (Observatorio As-  
 tronómico).

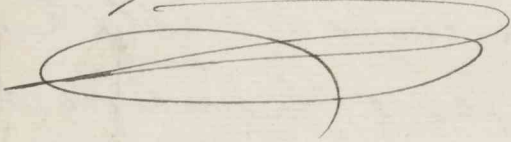
Si V. C. así lo acuerda,  
 deberá tomar razón el  
 Negociado de Contabili-



dad para su debida tramitacion, ponerlo en conocimiento del Jefe del Observatorio Astronomico y debra firmar el enterado el Habilitado de Material Sr. Parado.

18-7-910

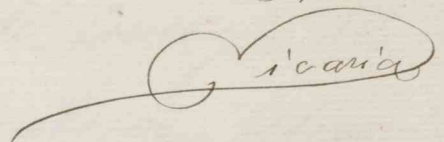
Con las citadas  
y celerar



V. E. resolverá  
Madrid 14 de julio 1910

Alvarez Sereix

Cumplido  
B. O.



Madrid 1 de agosto de 1910  
Comunicacion del Jefe  
del Observatorio Astronomico

único de Madrid en las  
que solicita que se libere  
del crédito que tiene asignado  
para material de gastos ordinarios a  
justificar, dos mil quinientos  
pesetas a nombre del Habilitado  
de material de esta Dirección general  
D. Leopoldo Casado, y novecientas  
veinticinco pesetas para atender a  
los gastos de material de oficina,  
a nombre del Causante del Observatorio  
D. Lorenzo Martín.

Nota.

En las oficinas anteriormente

extractados el Lije del  
Observatorio Astronómico  
de Madrid solicita  
que se expidan dos li-  
bramientos a justifi-  
car uno de dos mil  
quinientas pesetas, y  
otro de novecientas  
veinticinco pesetas  
a favor del Habilita-  
do de esta Dirección  
general el primero, y  
del Consejo del Obser-  
vatorio Astronómico  
D. Lorenzo Martín el  
segundo para las

atenciones del citado Es-  
tablishimiento. Este Nego-  
ciado no ve inconveniente,  
puesto que existe crédito  
en el presupuesto, en que  
se acceda a lo solicitado  
y se expidan dos libra-  
mientos si justifican, uno  
a nombre del Habilitado  
de esta Dirección D. Leo-  
poldo Casado, de dos mil  
quinientas pesetas, con  
cargo al Capítulo 22-  
art. 2.º concepto 3.º -  
(Observatorio Astronómico)  
de Madrid y otro en firme  
por ser para gastos de



oficina a nombre del Habilitado del estado Observatorio D. Lorenzo Martiánez por valor de noventa y cinco pesos, con cargo al Capítulo 22 art. 2.º (partida de tres mil setecientos pesos).

Si V. E. así lo acuerda, deberá tomar razón el Negociado de Contabilidad para su debida tramitación, ponerlo en conocimiento del Jefe del Observatorio Astronómico y deberá firmar

con la cante  
9, agosto, 1910

Min

el enterado el Habilitado  
de Material Sr. Casado.

V. E. resolvo

Madrid 9 de agosto del 1910

P. A

Orribano

Cumplido

B. O.

vicaria

Interesado

Casado

Nº 7. Madrid 21 de octubre de 1910.

Comunicación del Habilitado  
del Material remitiendo  
cuenta por cuadruplicado  
para justificar los li-  
bramientos de 2.500 pts

cada uno, gastados con  
cargo al Capitulo 22 art.  
2.º, Concepto 3.º "Observa-  
torio Astronómico."

Nota

En vista de la comunica-  
ción anteriormente extrac-  
tada el Negociado actuante  
opina que dichas cuentas  
deben pasar para su apro-  
bación al Negociado de  
Contabilidad.

V. C. resolverá

Madrid, 25 de octubre de 1910

Alvaros Sereix

Recibida la  
cuenta P. O.

García

26 - 10 - 910

Con las cuentas

Galurpe

N.º 8. Madrid 9 de noviembre 1910.

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid en la que solicita que se libere del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado de material de esta Dirección general D. Leopoldo Casado y novecientas veinticinco para atender a los gastos de material de oficina, a nombre del Conserje del Observatorio D. Lorenzo Martín.

Nota

En el oficio anteriormente

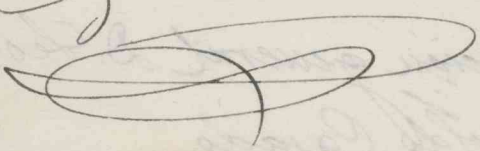


extractado el Lefe del  
Observatorio Astronómico  
de Madrid solicita  
que se expidan dos libros  
unos, a justificar uno  
de dos mil quinientas  
peretas, y otro de nove-  
cientas veinticinco pe-  
retas, a favor del Habi-  
litado de esta Dirección  
general el primero, y del  
Consejo del Observatorio  
Astronómico D. Lorenzo  
Martín. el segundo  
para las atenciones  
del citado Establecimien-  
to. Este Negociado no

ve inconvenciente, puesto  
que existe crédito en el  
presupuesto, en que se  
acceda a lo solicitado  
y se expidan las libra-  
mientos a justificar  
unos, a nombre del Ha-  
bilitado de esta Direc-  
ción D. Leopoldo Casa-  
do, de dos mil quinien-  
tas pesetas, con cargo  
al Cap.º 22, art.º 2.º  
concepto 7.º (Observa-  
torio Astronómico de  
Madrid) y otro en fir-  
me por ser para gasto  
de oficina a nombre

del Habilitado del cita  
do Observatorio D. Do-  
rro Martin, por va-  
lor de novecientas reu-  
ticinco pesetas, con  
cargo al Cap. 22 art. 2.<sup>o</sup>  
(partida de Tres mil re-  
tecientas pesetas)  
Si V. E. así lo acuerda  
deberá tomar razón el  
Negociado de Conta-  
bilidad para su de-  
vida tramitación, po-  
nerlo en conocimiento  
del Jefe del Observato-  
rio Astronómico y

10-11-910

Con la corte  
J. C. L. e. e. e.  


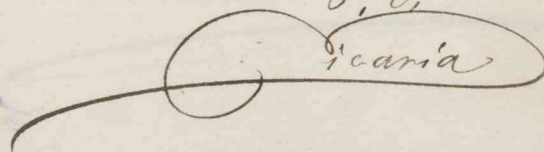
deberá firmar el sube-  
rado el Habilitado de  
Material Sr. Casado  
V. E. responderá  
Madrid 10 noviembre del 910

Alvarez Sereij

Cumplido

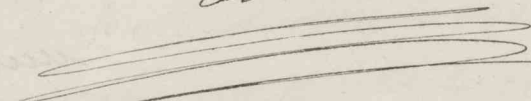
P. O.

icaria



Interado

Casado



N.º 9 Madrid 6 diciembre de 1910  
Comunicación del Jefe del  
Observatorio Astronómico  
de Madrid en la que soli-  
cita que se libre del crédito  
to que tiene asignado para



material de gastos ordina-  
rios a justificar un li-  
bramiento de mil pesetas  
a nombre del Habilitado  
de material de esta Di-  
rección general D. Geo-  
fólido Casado.

Nota

En el oficio anteriormente  
extractado el Jefe del  
Observatorio Astrono-  
mico de Madrid soli-  
cita que se expida un  
libramiento a justificar  
de mil pesetas, a favor  
del Habilitado de esta  
Dirección general para  
las atenciones del ci-

Todo establecimiento. Este  
Negociado no ve inconveniente,  
puesto que existe crédito en el presupuesto,  
en que se acceda a lo solicitado y se expida un libraniento a justificar a nombre del Habilitado de esta Dirección general D. Leopoldo Casado, de mil pesetas, con cargo al Cap. 22. art. 2.º concepto 8.º (Observatorio Astronómico de Madrid)

Si V. E. así lo acuerda deberá tomar razón el

Negociado de Contabilidad  
para su debida tramita-  
cion, ponerlo en conoci-  
miento del Jefe del Obser-  
vatorio Astronomico y  
debera firmar el enterado  
el Habilitado de Ma-  
terial Sr. Casado.

V. C. resolovera

Madrid 6 diciembre de 1910

Alvarez Sereix

Hecho el pedido  
B. O.

Sanabria

Enterado

Casado

0 - 12 - 910

Con la nota

Julian

N.º 10 = Comunicación del Habilitado  
del Material remitiendo cuenta  
por cuadruplicado para  
justificar los libramientos nú-  
meros 4091 y 4066, importan-  
tes tres mil quinientas pesetas,  
gastados con cargo al Capí-  
tulo 22, art.º 2.º Concepto 3.º  
"Observatorio Astronómico".

Nota

En vista de la comunicación  
anteriormente extractada el  
Negociado actuante opina  
que dichas cuentas deben pa-  
sar para su aprobación al  
Negociado de Contabilidad

16-1-911

H. E. resolverá

Con la cotea

Madrid 16 de enero de 1911.

J. Calonge

Alvaru Serey

Recibido las cuentas

P. P.

Carida



N.º 11

Madrid 18 de enero de 1891.  
 Comunicación del Jefe del  
 Observatorio Astronómico  
 de Madrid, en la que  
 solicita que se libre del  
 crédito que tiene asigna-  
 do para material de gas-  
 tas ordinarios a justifi-  
 ficar, dos mil quinien-  
 tas pesetas a nombre del  
 Habilitado de material  
 de esta Dirección general  
 D. Leopoldo Casado, y no-  
 vecientas veinticinco pe-  
 setas para atender a los  
 gastos de material de  
 oficina, a nombre del  
 Causante del Observato-  
 rio, D. Lorenzo Martín.

## Nota

En el oficio anteriormente  
 extractado, el Jefe del  
 Observatorio Astronó-

unico de Madrid, solvimen-  
 ta que se expidan dos libra-  
 mientos, a justificar uno,  
 de dos mil quinientas pe-  
setas; y otro de novecien-  
tas veinticinco pesetas,  
 a favor del Habilitado  
 de esta Direccion general,  
 el primero; y del Causante  
 del Observatorio astrono-  
 mico D. Lorenzo Mar-  
 tin, el segundo, para las  
 atenciones del citado Es-  
 tablecimiento. Este Negoc-  
 iado no ve inconvenien-  
 te, puesto que existe cre-  
 dito en el presupuesto  
 en que se acceda a lo  
 solicitado y se expidan  
 dos libramientos, a justifi-  
 ficar uno, a nombre del  
 Habilitado de esta Di-  
 reccion D. Leopoldo Ca-  
 sado de dos mil quinien-

tas pesetas, con cargo  
 al Cap. 22, art. 2.º con-  
 cepto 8.º (Observatorio  
 Astronómico de Madrid)  
 y otro en firme por ser  
 para gastos de Ofici-  
 na a nombre del Ha-  
 bilitado del Observato-  
 rio D. Goreuro Martín,  
 por valor de novecien-  
 tas veinticinco pesetas,  
 con cargo al Cap. 22 ar-  
 tículo 2.º (partida de  
 tres mil setecientas pes-  
 etas)  
 Si V. E. así lo acuerda  
 deberá tomarse en el  
 Negociado de Contabili-  
 dad para su debida  
 tramitación por el  
 en conocimiento del

Leje del Observatorio As-  
tronomico y debera fir-  
mar el enterado el Hab-  
ilitado de Material  
Sr. Casado

21-1-911

V. E. resolverá

Con las notas Madrid 21 de enero de 1911

J. Ullery

Alvarez Sereix

Cumplido  
B. O.

icaria

Enterado

Casado

Nº 12. Comunicacion del Habli-  
tado del Material, remi-  
tiendo cuenta por cua-  
druplicado para justi-  
ficar el libramiento un-



mero 3/2 importante  
 dos mil quinientas pesetas  
 gastado con cargo al  
 Capítulo 22, art.º 2.º con-  
 cepto 8.º "Observatorio As-  
 tronómico."

Nota

En vista de la comunica-  
 ción anteriormente extra-  
 tada el Negociado ac-  
 tuante opina que dichas  
 cuentas deben pasar pa-  
 ra su aprobación al Nego-  
 ciado de Contabilidad.

18-4-911

Con la noble

Fulencia

V. E. resolverá

Madrid 18 de abril del 911.

Álvarez Serey

Reci-

Bidos las cuentas

P. de

Recaída

N.º 13 Madrid 19 de abril de 1911.

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, en la que solicita que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar, dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado de material de esta Dirección general D. Leopoldo Casado, y noventa y cinco pesetas para atender a los gastos de material de oficina a nombre

bre del Consejo del Observatorio, D. Lorenzo Martín

Nota

En el oficio anteriormente extractado, el Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, solicita que se expidan dos libranquetas, a justificar uno, de dos mil quinientas pesetas, y otro en firme de novecientas ochenta y cinco pesetas, a favor del Habilitado de esta Dirección general el primero, y del Consejo del Observatorio Astronómico D. Lorenzo

Martín el segundo, para las atenciones del citado Establecimiento. Este Negociado no ve inconveniente, puesto que existe crédito en el presupuesto en que se acceda a lo solicitado y se expidan dos libramientos a justificar uno, a nombre del Habilitado de esta Dirección D. Leopoldo Casado, de dos mil quinientas pesetas, con cargo al Cap. 22, artículo 2.º Concepto 8.º Observatorio Astronómico de Madrid) y otro en firme



por ser para gastos de oficina a nombre del Habilitado del Observatorio D. Lorenzo Martín por valor de novecientas veinticinco pesetas con cargo al Cap. 22. art. 2.º (partida de tres mil setecientas pesetas).

Si V. E. así lo acuerda deberá tomar razón el Negociado de Contabilidad para su debida tramitación puesto en conocimiento del Jefe del Observatorio Astronómico y deberá firmar el enterado el Habilitado de Mate.

21-4-911

Con licencia

Pulcra

rial Sr. Carado.

V. E. resopvera'

Madrid 21 de abril de 1911.

Alvarez Sereiz

Cumplido

P. A.

icaria

Entero

Lerado

N.º 14 Madrid 12 de agosto de 1911.

Comunicación del Habilitado del Material remitiendo cuenta por cuadruplicado para justificar el libramiento número 1523, importante dos mil quinientas pesetas, gastado con cargo

al Capitulo 22. Art.º 2.º  
Concepto 8.º "Observatorio  
Astronómico."

Nota

En vista de la comunica-  
ción anteriormente extrac-  
tada, el Negociado actual-  
te opina que dichas cues-  
tas deben pasar para  
su aprobación al Nego-  
ciado de Contabilidad  
V. E. resolverá

16-8-911

Con la cote Madrid 16 de agosto 1911

*[Signature]*

trubans

Recibido las cuentas  
O. a.

*[Signature]*  
icaria

N.º 15 Madrid 21 de octubre 1911.

Comunicación del Jefe  
del Observatorio Astronómico

unico de Madrid, en la  
 que solicita que se libre  
 del crédito que tiene asig-  
 nado para material de  
 gastos ordinarios a justifi-  
 ficar; dos mil quinientas  
 pesetas a nombre del Habili-  
 tado de material de esta  
 Dirección general D. Leopoldo  
 Casado, y novecientas veinte  
 cinco pesetas para atender  
 a los gastos de material de  
 oficina a nombre del Causan-  
 te del Observatorio, D. Loren-  
 zo Martí.

Nota

En el oficio anteriormente  
 extractado, el Jefe del Obser-  
 vatorio Astronómico de Ma-  
 drid, solicita que se explique  
 dos libramientos, a justifi-



car uno, de dos mil quin-  
cientas pesetas, y otro  
en firme de novecientas  
veinticinco pesetas, a favor  
del Habilitado de esta Di-  
rección general el primer-  
ro, y del Consejo del Obser-  
vatorio Astronómico D.  
Gonzalo Martín el segun-  
do, para las atenciones  
del citado Establecimiento.  
Este Negociado no ve in-  
conveniente, puesto que exis-  
te crédito en el presupues-  
to, en que se acceda a lo  
solicitado y se expidan  
los libramientos, a justi-  
ficar uno, a nombre del Ha-  
bitado de esta Dirección  
D. Leopoldo Carado, de dos

mil quinientas pesetas,  
con cargo al Cap.<sup>o</sup> 22, Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
Concepto 8.<sup>o</sup> (Observatorio St.  
Francisco de Madrid) y  
otro en firme por ser para  
gastos de oficina a nombre del  
Habilitado del Observatorio  
D. Lorenzo Martín por valor  
de novecientas veinticinco  
pesetas con cargo al Cap.<sup>o</sup> 22  
Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> (partida de tres mil  
setecientas pesetas)

Si V. E. así lo acuerda,  
deberá tomar razón el Re-  
gociado de Contabilidad  
para su debida tramita-  
ción, fomenso en conoci-  
miento del Jefe del Obser-  
vatorio St. Francisco  
y deberá firmar el enten-

rago. el Habilitado de  
Material h. Casado.

26-10-911

V. E. resolverá  
Madrid 26 de octubre de 1911.

Con la cote

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P. O.  
Molina

Cumplido  
P. d.

*[Handwritten signature]*  
Carria

Entendido

Losos

~~\_\_\_\_\_~~

N.º 16 Madrid 26 noviembre 1911

Cumplido según minuta

Nº 16. — Madrid, 24 de nov. de 1911.

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid en la que solicita que se libere del crédito que tiene asignado para gastos ordinarios de material, ó justificar, 2.500 pesetas á nombre del Habilitado de material de esta Dirección, don Leopoldo Casado.

Nota

En vista de la comunicación anteriormente extractada, el Negociado actuante opina que procede acceder á la solicitud por el Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, expidiendo un libramiento á justi-



ficar de dos mil quinientas se-  
tas, á favor del Habilitado  
de esta Dirección general, don  
Leopoldo Casado, con cargo  
al Capítulo 22, Artículo 2º,  
Concepto 8º, del Presupuesto vi-  
gente de este Ministerio.

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Negociado  
de Contabilidad para la debida  
transmisión del libramiento, po-  
nerlo en conocimiento del Jefe del  
Observatorio Astronómico, y deberá  
firmar el enterado al Habilitado  
señor Casado.

29-11-911

Con la note

V. E. resolverá.

Madrid, 29 de noviembre de 1911.

Rafael Álvarez Serrey

Hecho el pedido del lto  
P. a

*Ciordia*

N.º 17 = Madrid 6 de diciembre 1911.  
 Comunicación del Jefe del  
 Observatorio Astronómico  
 de Madrid en la que soli-  
 cita que se libre del crédito  
 que tiene asignado para  
 material de gastos ordi-  
 narios a justificar un  
 libramiento de mil pesetas  
 a nombre del Habilitado de  
 material de esta Dirección  
 general D. Leopoldo Casado.

Nota

En el oficio anteriormente  
 extractado, el Jefe del Obser-  
 vatorio Astronómico, soli-  
 cita que se expida un li-  
 bramiento a justificar de  
mil pesetas, a favor del Ha-  
 bilitado de esta Dirección

general, para las atenciones del citado establecimiento. Este Negociado no ve inconveniente, puesto que existe crédito en el presupuesto, en que se acceda á lo solicitado y se expida un libramiento á justificar á nombre del Habilitado de esta Dirección general D. Leopoldo Casado de mil pesetas, con cargo al Capítulo 22, Artículo 2.<sup>o</sup> Concepto 5.<sup>o</sup> del Presupuesto vigente de este Ministerio.

Si V. E. así lo acuerda, deberá tomar razón el Negociado de Contabilidad.

para su debida tramita-  
cion, ponerlo en conocimiento  
del Jefe del Observatorio  
Astronomico, y debera' firmar  
el enterado el Habilitado de  
Material Sr. Casado.

V. C. resolvera'

Madrid 7 de diciembre de 1911

Alvarez Sereny

Hecho el pedido del  
libramiento

P. a.

icaria

Enterado

Casado

N.º 18 - Madrid 4 de enero de 1912.  
Comunicacion del Jefe del  
Observatorio Astronomico de  
Madrid en la que solicita



que se libre del crédito que  
 tiene asignado para ma-  
 terial de gastos ordinarios  
 a justificar un libra-  
 miento de dos mil quin-  
 cientos pesetas a nombre  
 del Habilitado del material  
 de esta Dirección general  
 D. Leopoldo Casado, y por  
 doravas partes la consig-  
 uación para atender a  
 los gastos de material de  
 oficina a nombre de D. Fo-  
 nseco Martín.

Nota

En vista de la comunica-  
 ción anteriormente extrac-  
 tada, el Negociado actuan-  
 te opina que procede ac-  
 ceder a lo solicitado por el  
 Jefe del Observatorio At-

47

Troisvencos de Madrid, ex-  
pidiendo un libramiento á  
justificar de dos mil quin-  
cientas pesetas, á favor del  
Habilitado de esta Dirección  
general, D. Leopoldo Casado,  
con cargo al Capítulo 22,  
Artículo 2.º, Concepto 3.º del  
presupuesto vigente de este  
Ministerio y por doxava  
partes la consignación pa-  
ra atender á los gastos de ma-  
terial de oficina á nombre  
de D. Lorenzo Martín.

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Nego-  
ciado de Contabilidad pa-  
ra la debida tramitación  
del libramiento, puestas en  
conocimiento del Jefe  
del Observatorio Astro-

8-1-912

Con su voto  
 S. E. L. L. L.  
 S. E. L. L. L.

único, y deberá firmar  
 el enterado el Habilitado  
 Sr. Casado.

V. E. resolverá.

Madrid 3 de enero de 1912.

Álvarez Sereiz

Cumplido  
 B. A.

icaria

Enterado

L. L. L.

Nº 19 Madrid 10 de febrero de 1912.

Comunicación del Habilitado  
 del material, remitiendo  
 cuenta por cuadruplicado  
 para justificar los li-  
 bramientos núms. 42 B.º,  
 4786 y 5130, importantes  
 seis mil pesetas, y asta

das con cargo al Cap: 22  
Art: 2.º, concepto 8.º "Obser-  
vatorio Astronómico."

Nota

En vista de la comunicación  
anteriormente extractada,  
el Negociado actuante opi-  
na que dichas cuentas  
deben pasar para su apro-  
bación al Negociado de  
Contabilidad.

21-2-1912

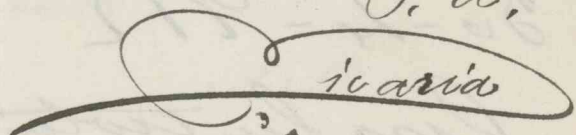
V. E. resolverá.

Con las costas Madrid 21 de febrero de 1912.



Trinitario  
Recibidas las cuentas

B. d.

  
icaria

N.º 20 = Madrid 29 de abril de 1912  
Comunicación del Habilitado  
del material, remitiendo cuenta



por cuadruplicado para  
justificar el libramiento  
n.º 464, importante dos  
mil quinientas pesetas  
gastadas con cargo al  
Capítulo 22, Art.º 2.º Con-  
cepto 7.º "Observatorio As-  
trónomico"

Nota

En vista de la comunicación an-  
teriormente extractada, el  
Negociado actuante opina  
que dichas cuentas deben  
pasar para su aproba-  
ción al Negociado de Con-  
tabilidad.

20-4-912

Con la votación de resolver:

*J. Calvo*

Madrid 30 de abril de 1912

*Enrile*

Recibido de las cuentas  
P. A.

*Roana*

N.º 21 Madrid 29 de julio de 1912  
Comunicación del jefe del  
Observatorio Astronómico  
de Madrid, en la que so-  
licita que se libere del cré-  
dito que tiene asignado  
para material de gastos  
ordinarios a justificar  
un libramiento de dos mil  
quinientas pesetas a nom-  
bre del Habilitado del ma-  
terial de esta Dirección  
general D. Leopoldo Ca-  
rado.

Nota

En vista de la comunica-  
ción anteriormente extrae-  
lada, el Negociado ac-

tuante aprima que pro-  
cede acceder a lo solici-  
tado por el Jefe del Obser-  
vatorio Astronómico  
de Madrid, expidiendo  
un libramiento a justi-  
ficar de dos mil quin-  
ientas pesetas a fa-  
vor del Habilitado de  
esta Dirección general  
D. Leopoldo Casado, con  
cargo al Cap. 22. Ar-  
tículo 2.º Concepto 8.º  
del presupuesto vigen-  
te de este Ministerio.  
Si V. E. así lo acuerda  
deberá tomar razón  
el Negociado de Cou-

habilidad, para la de-  
 bida tramitación del libran-  
 cimiento, pusele en conoci-  
 miento del Jefe del Observa-  
 torio Astronómico, y debe-  
 rá firmar el enterado el  
 Habilitado Sr. Casado.

2-8-912

Con las notas V. G. resolverá

Galarza

Madrid 2 de agosto de 1912.

Alvarez Sereix

Hecho el pedido del lto  
 B. a.

icaria

Enterado

Casado



N.º 22 = Madrid 18 octubre 1912

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, en la que solicita que se libere del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar un libramiento de dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado de material de esta Dirección general D. Leopoldo Casado.

Vista

En vista de la comunicación anteriormente extractada, el Regido actualiente opina

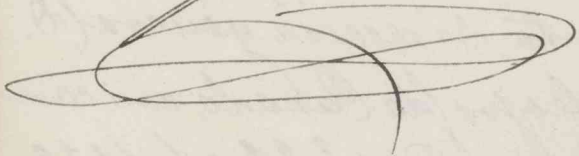
que procede acceder á lo  
solicitado por el Jefe del  
Observatorio Astronómico  
único de Madrid, expi-  
diendo un libramiento á  
justificar de dos mil  
quinientas pesetas á  
favor del habilitado de  
esta Dirección general D.  
Leopoldo Calado, con car-  
go al Cap.<sup>o</sup> 22. Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
Concepto 7.<sup>o</sup> del presupon-  
to vigente de este Mi-  
nisterio.

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Ne-  
gociado de Contabilidad,  
para la debida tramita-  
ción del libramiento,  
ponerle en conocimiento

21-10-1912

Con la nota

Gulcer y



del Jefe del Observatorio Astronómico, y deberá firmar el certificado el Habilitado correspondiente.

V. E. resolverá  
Madrid 21 octubre de 1912

Álvarez Seriny

Haced el pedido del libro

Interests <sup>decaia</sup>

Corona

23.

Madrid 21 de octubre de 1912

Comunicación del Habilitado del material reunido en cuenta por triplicado para justificar el libramiento n.º 3373 importante 2.500 pts gastado con cargo al Cap. 22

Art. 2.º Concepto 7.º

Nota

En vista de la comunicacion anteriormente extractada, el Negociado actual mente opina que dichas cuentas deben pasar para su aprobacion al Negociado de Contabilidad.

6-11-912

Con la nota

Galarza

V. B. resolverá

Madrid 6 de octubre de 1912.

Alvarez Sereij

Recibida la cuenta.

.. B. d.

icaria

N.º 22. Madrid 22 de octubre de 1912

Comunicacion del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, en la que solicita que



se libre del crédito que  
tiene asignado para  
material de gastos ordi-  
narios a justificar un  
libramiento de dos mil  
quinientas pesetas a  
nombre del Habilitado  
del material de esta di-  
rección general, D. Leo-  
poldo Casado.

Nota

En vista de la comuni-  
cación anteriormente  
extractada, el Negocio  
actuante o pnia  
que procede acceder a  
lo solicitado por el Jefe  
del Observatorio As-  
trónomico de Madrid

expidiendo un libramiento  
a justificar de dos mil  
quinientas pesetas a  
nombre del Habilitado de  
esta Dirección general  
D. Leopoldo Casado, en  
cargo el Cap. al. Ant. d.  
Concepto 9º del presu-  
puesto vigente de este Mi-  
nisterio

Si V. S. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Ve-  
gociado de Contabilidad  
para la debida transfe-  
rencia del libramiento, po-  
nerlo en conocimiento  
del Jefe del Observatorio  
de Tránsito, y deberá  
firmar el enteredo

60

25-11-912

Con la nota

Gullegu

al Habilitado Sr. Casado

X. G. resolverá

Madrid 25 de octubre de 1912

Alvarez Sereiz

Hecho a pedido del l. to.  
B. a,

Carria

Enterat

Loyal

N.º 25 = Madrid 25 de diciembre de 1912.

Comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid en la que solicita que se libere del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar un libramiento de mil pesetas a nom-

bre del Habilitado de ma-  
terial de esta Dirección  
general D. Leopoldo Ca-  
sado.

### Nota

En el oficio anteriormen-  
te extractado el Jefe del  
Observatorio Astronó-  
mico de Madrid solici-  
ta que se expida un li-  
bramiento a justificar  
de mil pesetas, a favor  
del Habilitado de esta Di-  
rección general para  
las atenciones del citado  
establecimiento. Este ne-  
gociado no ve inconvenien-  
te, puesto que existe cre-  
dito en el presupuesto,  
en que se acceda a lo so-



licitado y se expida un  
libramiento á justifi-  
car á nombre del Abi-  
litado de material de es-  
ta Dirección general D.  
Cespede Casado, de mil pe-  
setas, con cargo al Capít.  
Art. 2.º Concepto 3.º (Obser-  
vatorio Astronómico de  
Madrid).

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el  
Negociado de Contabi-  
lidad, para su debida  
tramitación, pro-  
veyo en consi-  
guimiento del Jefe  
del Observatorio  
Astronómico y

deberá firmar el ente  
 rado el Habilitado de  
 material Sr. Casado  
 V. E. resolverá

7-12-912

Madrid 7 diciembre de 1912

Con la nota

Alvarca Sereiz

García

Hecho el pedido al lito

B. a.

García

Latour  
 Sereiz

N.º 15 Madrid 30 de enero de 1913

Comunicación del Jefe del Obser-  
 vatorio Astronómico de Ma-  
 drid, en la que solicita que se  
 libere del crédito que tiene asig-  
 nado para material de gas-  
 tas ordinarias a justificar

un libramiento de dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado del material de esta Dirección general D. Leopoldo Casado, y por doradas partes la consignación para atender a los gastos de material de oficina a nombre de D. Corew Morton.

### Nota

En vista de la comunicación anteriormente extractada, el Regociado actuante o firma que procede acceder a lo solicitado por el Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid expediendo un libramiento a justificar de dos mil quinientas pesetas a favor del Habi-

litado de esta Dirección ge-  
neral. general D. Leopoldo  
Carado, con cargo al Cap.  
2.<sup>o</sup> Art. 2.<sup>o</sup> concepto 7.<sup>o</sup>  
del presupuesto vigente de  
este Ministerio y por de-  
razas partes la consig-  
nación para atender a  
los gastos de material de  
oficina a nombre de D.  
Goreno Martín.

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Ven-  
gerado de Contabilidad  
para la debida tramita-  
ción del libramiento, po-  
nerlo en conocimiento  
del Jefe del Observatorio  
Astronómico y deberá  
firmar el enterado el




66

5-2913

Con los notes

Y el cupo

  
Antonio Gómez

Habilitado Sr. Carado

V.E. resolverá

Madrid 5 de febrero de 1913

P. A

Brubans

Cumplido

P. A.

Carria

Madrid 7 febrero de 1913  
Comunicación del Habilitado del material remitiendo cuenta por cuadruplicado para justificar los libramientos n.ºs de 9 81, 82 y 83 importantes 6.000 pto gastados con cargo al Cap. 22 Art. 2.º Concepto 8.º  
Nota  
En vista de la comuni-

cecion anteriormente  
extractada al Negocia-  
do actuante o pnia que  
dichas cuentas deben pa-  
sar para su aproba-  
cion al Negociado de  
Contabilidad.

12-2-913

Con la cota

V. E. resolverá

Gulcuff

Madrid 12 febrero de 1913

P. A

Truiano

Recibidas las cuentas

B. a.

vicaria

Madrid 18 junio de 1913.

Comunicacion del Habilitado  
del material remitiendo cuenta  
por triplicado para justifi-  
ficar el libramiento a 107  
importante 250 pto. gas.

tado con cargo al Ca  
p.º 22 Art.º 2 concepto  
7.º

Nota

En vista de la comuni-  
cación anteriormente ex-  
tractada el Negociado  
actuante o pma que  
dichas cuentas deben  
pasar para su aproba-  
ción al Negociado de  
Contabilidad.

19-6-913

V.E. resolverá

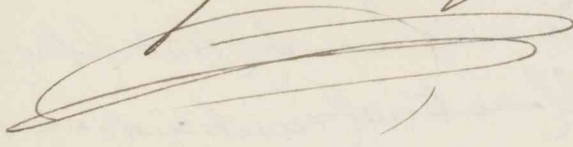
Madrid 19 junio del 1913

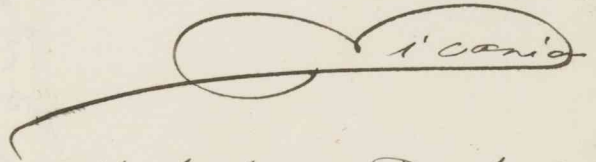
Con los votos

Alvarer Sereix

Gulera

Recibida la cuenta  
B.a.





N.º 262

Madrid 17 sept. de 1913

Comunicación del Referen.

del Observatorio astronómico de Madrid es la que solicita que se libre del crédito que tiene asignado para material de gastos ordinarios a justificar un libramiento de dos mil quinientas pesetas a nombre del Habilitado del material de esta Dirección general, D. Leopoldo Casado.

Nota

En vista de la comunicación anteriormente extractada, el Negociado actuante opina que procede acceder a la solicitud por el Jefe del Observatorio astronómico de Madrid expidiendo un libramiento a justificar



de dos mil quinientas  
pesetas a favor del Ha-  
bitado de esta Dirección  
general D. Leopoldo Ca-  
sado, con cargo al Ca-  
pitulo 22 Art. 2.º Con-  
cepto 7.º del Presupuesto  
de este Ministerio.

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Ne-  
gociado de Contabilidad,  
para la debida tramita-  
ción del libramiento,  
pues en su conocimiento  
del Jefe del Observatorio  
Astrofísico y deberá  
firmar el enterado el  
enterado el Habita-  
do Sr. Casado

Con la nota  
18 de sept 1913  
P. A.  
Alvarer Sereny

P. G. resolverá  
Madrid 13 de sept de 1913

Señor

Cumplido  
P. A.

icaria

Cumplido según minuta

Interes

Señor

N.º 27. Madrid 17 de octubre de 1913.

Comunicación del jefe del  
Observatorio astronómico  
de Madrid, en la que solici-  
ta que se libere del crédito  
que tiene asignado para  
material de gastos oficia-  
rios a justificar un li-

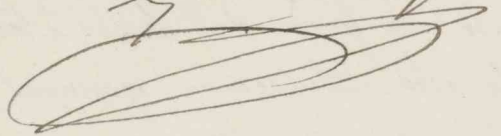
bravimento de dos mil  
quinientas pesetas  
a nombre del Habilitado  
de esta Dirección D. Leo-  
poldo Casado.

Nota

En vista de la comuni-  
cación anteriormente  
extractada, el Negocia-  
do actuante aprueba que  
procede acceder a lo  
solicitado por el Jefe  
del Observatorio As-  
trónomico de Madrid  
expidiendo un libra-  
miento a justificar  
de dos mil quinienta  
pesetas a favor del Ha-

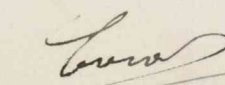
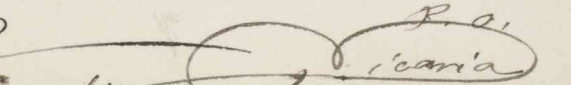
Habilitado de esta Dirección  
general D. Leopoldo Ca-  
sado, con cargo al Cap.<sup>to</sup> R.  
Art. 2.º Concepto 7.º del  
Presupuesto de este Minis-  
terio

Si V. E. así lo acuerda de-  
berá tomar razón el Rego-  
ciado de Contabilidad pa-  
ra la debida tramitación  
del libramiento, ponerlo en  
conocimiento del Jefe del  
Observatorio Astrono-

21-10-910  
Con la nota  
Gulens  


unio y deberá firmarse en te-  
rmino del Habilitado D. Casado

V. E. resolverá  
Madrid 21 octubre de 1910  
Alvarez Sereix

Hecho el pedido del l.º  
 R. O.  
 icaria  
Cumplido según minuta



28- Madrid 4 de Noviembre 1913.  
 El Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, solicita se expida un libramiento á justificar de 2500 pesetas para las atenciones ordinarias del Observatorio, á favor del habilitado del Material D. Leopoldo Casado.

- Nota -

En vista de la comunicación extractada, este Negociado opina que procede acceder á lo solicitado por el Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, expidiendo un libramiento á justificar de dos mil quinientas pesetas á favor del habilitado de esta Dirección general, D. Leopoldo Casado, con cargo al Capítulo 22 art.º 2.º concepto

7.º del Presupuesto vigente.

Si V. E. así lo acuerda, deberá pasar este expediente al Negociado de Contabilidad de este Ministerio, para la expedición del libramiento de referencia, dando conocimiento de ello al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid y firmar el enterado el habilitado D. Leopoldo Carado.

V. E. resolverá

Madrid, 8 de Noviembre 1913.

Con la nota

8 de noviembre 1913

Martín S. M. S.

Alvarez Sereix

Hecho el pedido del libramiento

B. O.

icaria

29 — Cumplido / m.

Madrid 11 Noviembre 1913.

El jefe del Observatorio Astronómico, solicita un libramiento de 1000 pesetas para los gastos ordinarios.

### Nota

En vista de la comunicación cuyo extracto antecede, este negociado opina que procede acceder á lo solicitado por el jefe del Observatorio Astronómico expediendo un libramiento á justificar de mil pesetas á favor del Habilitado del Material Don Leopoldo Casado, con cargo al Capítulo 22, art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> concepto 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Si V. E. se digna acordar con lo propuesto deberá pasar este expediente al Negocia-

do de Contabilidad de este Ministerio, para la expedición del libramiento de referencia, dando de ello conocimiento al jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

V. E. no obstante resolverá Madrid, 13 de Noviembre 1913.

Alvarez Seoane

Hecho el pedido del l<sup>to</sup>

P. A.

icaria

30 Cumplido Gm.

Con la nota

13 noviembre 1913

Martin S. S. S.